



**FORMATO – N°02.**  
**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

<b>Área Usuaria (Centro de Costos)</b>	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
<b>Actividad</b>	C0173 – LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO
<b>Meta Presupuestaria</b>	0097 – ATENCION DE EMERGENCIAS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>I. Descripción del bien</b>	ZAPATO DE CUERO UNISEX
<b>II. OBJETIVO</b>	Adquisición de zapatos para la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>III. Finalidad Pública:</b>	Cumplir con las metas y objetivos de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre, y para la atención de emergencias.
<b>IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ZAPATO DE CUERO UNISEX TALLA 42– 01 UND</li> <li>• ZAPATO DE CUERO UNISEX TALLA 37– 01 UND</li> <li>• MATERIAL: CUERO</li> <li>• PLANTILLA: Suave espuma de EVA para extra confort, cubierta en textil con tecnología NXT para control de olor.</li> <li>• SUELA: Goma extremadamente durable, con tecnología SRX para control antideslizamiento.</li> <li>• ENTRESUELA: EVA ultraligera y resistente.</li> <li>• TIPO: Botín</li> <li>• HORMA: Normal</li> <li>• TEMPORADA: Toda temporada</li> <li>• FORMA DE PUNTA: Redonda</li> <li>• SISTEMA PEGADO COSIDO</li> <li>• RESISTENTE AL AGUA</li> </ul>
<b>Cantidad</b>	TALLA 42 – 01 UND TALLA 37 – 01 UND
<b>Unidad de medida</b>	Unidad
<b>Tipo de materiales</b>	Cuero unisex
<b>V. Lugar de entrega</b>	Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm
<b>VI. Plazo de entrega</b>	05 días calendarios de a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.
<b>VII. Conformidad del bien</b>	La conformidad estará a cargo de la Oficina de Defensa Civil y GRD y Almacén General, la misma que deberá de ser otorgada en un plazo no mayor de 04 días hábiles de recepcionado el bien a satisfacción del usuario.
<b>VIII. Forma y condición de pago</b>	El pago es único luego de la entrega y conformidad de los bienes.
<b>VIII Garantías (solo en caso de ser necesario)</b>	Indicar el periodo de garantía, las condiciones bajo las cuales se aplicará la garantía de los bienes, el tiempo de respuesta del proveedor o algún otro punto específico al respecto.
<b>PENALIDADES</b>	



Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
JAUIJA

JORGE DANIEL ROSALES HILARIO  
JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL  
Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Sello, posfirma y firma  
del responsable del requerimiento

TALLA 37



TALLA 42

